

CORRECCION de errores a la Resolución de 20 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Universidades e Investigación, por la que se adjudican las Ayudas a la Investigación a las Universidades de Andalucía, convocadas por Orden que se cita. (BOJA núm. 125, de 27.10.2001).

Habiéndose detectado un error en la Disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En el Anexo I -listado de Ayudas concedidas-, en la hoja 25 de 85, en Ayudas concedidas para «Asistencia a Congresos, seminarios y reuniones» a la Universidad de Jaén, en el renglón 29, aparece en blanco, sin cuantificar, la ayuda concedida para que Delgado Barrado, José Miguel, asista a un Congreso en San Fernando-Cádiz, cuando debía aparecer la cantidad de 30.000 pesetas, por lo que se propone se rectifique dicho error material y aparezcan las 30.000 pesetas indicadas en el lugar referenciado de dicha Resolución.

Sevilla, 5 de diciembre de 2001.- El Secretario General, Francisco Gracia Navarro.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa el procedimiento para la declaración y delimitación como Bien de Interés Cultural, con la categoría de conjunto histórico, a favor de la población de Baza (Granada).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 21 de diciembre de 2001, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas con cargo al ejercicio económico de 2001.

Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 18.3 de la Ley 16/1999, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2001, esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de la Consejería de Asuntos Sociales de 2 de enero de 2001, por la que se regula la Convocatoria de Ayudas Públicas de la Consejería de Asuntos Sociales para 2001 (BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001), que se relacionan en el Anexo y con las cuantías que en el mismo se indican.

Granada, 21 de diciembre de 2001.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

INSTITUCIONAL PRIVADO: MANTENIMIENTO GUARDERIAS SECTOR PRIMERA INFANCIA

GUARDERIAS INFANTILES LABORALES

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
ESCUELA INFANTIL LABORAL "LA CARTUJA". (GRANADA)	MANTENIMIENTO	17.531.076
ESCUELA INFANTIL "JESUS-MARIA" (PINOS PUENTE)	MANTENIMIENTO	20.202.880
ESCUELA INFANTIL "SANTA ROSALIA" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	12.667.446
ESCUELA INFANTIL "VIRGEN MADRE" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	15.855.040
ESCUELA INFANTIL "SAGRADA FAMILIA" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	15.943.000

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
ESCUELA INFANTIL "VIRGEN DEL PILAR" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	24.051.700
ESCUELA INFANTIL "AMANECER" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	14.004.436
CENTRO INFANTIL "SAN FCO JAVIER" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	14.518.640
GUARDERIA INFANTIL "VIRGEN DEL MAR" (CALAH-MOTRIL)	MANTENIMIENTO	16.397.920

GUARDERIAS INFANTILES NO LABORALES

GUARDERIA-CENTRO ATENCION FAMILIAR ASOC.SOCIO.CULTURAL ADULTOS "CARTUJA" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.520.000
GUARDERIA INFANTIL "SANTA DOROTEA" (GUADIX)	MANTENIMIENTO	12.250.000
LUDEM S.C.A. CENTRO INFANTIL (GRANADA)	MANTENIMIENTO	5.860.000
IREGUA - SOCIEDAD COOPERATIVA ESCUELA INFANTIL "GAVIOTA" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	4.633.035
FETE-UGT (GRANADA)	PROGRAMA	2.000.000

INSTITUCIONAL PRIVADA: MANTENIMIENTO PERSONAS CON DISCAP. SECTOR: PERS. CON DISCAP.

SERV. ESTIM. PRECOZ

CENTRO DE ESTIMULACION "ASPACE" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.300.000
---	---------------	-----------

CENTRO OCUPACIONAL

ASPRODEDIS (OGIJARES)	MANTENIMIENTO	5.800.000
ASPACE (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.625.000
ASOCIACION "LA ESPERANZA" (BENAMAUREL)	MANTENIMIENTO	2.954.000

RESIDENCIA DE ADULTOS

FUNDACION DOCETE OMNES RESID. A. NTRA. S. DE LA ESPERANZA (LA ZUBIA)	MANTENIMIENTO	3.300.000
--	---------------	-----------

SEDE ASOCIACION

AGRUP. DE SORDOS (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.300.000
FED. PROV. DE MINUSV. (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.900.000
FRATER (GRANADA)	MANTENIMIENTO	1.900.000

UNIDAD DE DIA

CENTRO PILOTO DE REHABILITACION A.P. NIÑOS AUTISTAS (GRANADA)	MANTENIMIENTO	2.750.000
---	---------------	-----------

PROMOCION E INTEGRACION

ASOCIACION "SINDROME DE DOWN" (GRANADA)	ACTIVIDADES	4.350.000
FEDERACION DE MINUSVALIDOS (GRANADA)	ACTIVIDADES	7.500.000
ASPAYM (GRANADA)	ACTIVIDADES	2.244.000
ASPROMI (ALBOLOTE)	ACTIVIDADES	1.040.000
HERMANOS FRANCISCANOS (GRANADA)	ACTIVIDADES	1.000.000

INSTITUCIONAL PRIVADA: MANTENIMIENTO PERSONAS MAYORES SECTOR: PERSONAS MAYORES

CENTRO DE DIA

ASOC. DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS "POLIGONO DE CARTUJA" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.820.000
---	---------------	-----------

RESIDENCIAS PERS. MAY.

HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL (UGIJAR)	MANTENIMIENTO	5.300.000
RESIDENCIA "SAN JUAN DE DIOS" (GRANADA)	MANTENIMIENTO	6.335.000
HERMANDAD DE LA CARIDAD Y REFUGIO (GRANADA)	MANTENIMIENTO	5.300.000
RESID. ANCIANOS (MONTEFRIO)	MANTENIMIENTO	3.162.000
RESID. "SAN LUIS" (MOTRIL)	MANTENIMIENTO	11.424.000
FUND. "LOS PASTOREROS" (F.VAQUEROS)	MANTENIMIENTO	3.060.000

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
<u>INSTITUCIONAL PRIVADA: INVERSIONES</u>		
<u>SECTOR: PERSONAS MAYORES</u>		
<u>RESIDENCIA PERSONAS MAYORES</u>		
FUNDACION SALUD Y V. 3 EDAD (MOTRIL)	CONSTRUCCION	17.000.000
ASOC. PROT. SUBNORM. (GUADIX)	CONSTRUCCION	5.000.000
<u>SECTOR: PERSONAS CON DISCAP.</u>		
<u>CENTRO OCUPACIONAL PERSONAS CON DISCAP.</u>		
ASPROGRADES (GRANADA)	CONSTRUCCION	24.000.000
<u>CONSTRUCCION RESIDENCIA GRAVEMENTE AFECTADOS</u>		
ASOC. PROMINUSV. "VALE" (PADUL)	CONSTRUCCION	13.000.000
HH.FRANCISCANOS CASA FAMILIAR DTOR. JUAN SEGURA (GRANADA)	CONSTRUCCION	3.000.000
<u>SECTOR: PRIMERA INFANCIA</u>		
<u>AMPLIACION-REFORMA GUARDERIA INF. LABORAL</u>		
ESCUELA INFANTIL VIRGEN DEL PILAR (GRANADA)	CONSTRUCCION	3.000.000
<u>INSTITUCIONAL PUBLICA: MANTENIMIENTO GUARDERIAS</u>		
<u>SECTOR: PRIMERA INFANCIA</u>		
<u>GUARDERIAS INFANTILES NO LABORALES MUNICIPALES</u>		
GUARDERIA INF. (NEVADA)	MANTENIMIENTO	2.316.000
GUARDERIA INF. (ILLORA)	MANTENIMIENTO	1.835.000
ESCUELA INFANTIL (PADUL)	MANTENIMIENTO	1.635.000
CENTRO INFANTIL (MARACENA)	MANTENIMIENTO	2.520.000
GUARDERIA INFANTIL (ALBUÑUELAS)	MANTENIMIENTO	1.836.000
GUARDERIA INFANTIL (PINOS PUENTE)	MANTENIMIENTO	2.856.000
ESCUELA INFANTIL (NIGÜELAS)	MANTENIMIENTO	2.040.000
GUARDERIA INFANTIL "GARBANCITO" (DURCAL)	MANTENIMIENTO	6.560.000
GUARDERIA INFANTIL (CULLAR)	MANTENIMIENTO	1.225.000
GUARDERIA INFANTIL "VIRGEN . ." (UGIJAR)	MANTENIMIENTO	1.275.000
GUARDERIA INFANTIL (FREILA)	MANTENIMIENTO	1.020.000
GUARDERIAS INFANTILES (ALMUÑECAR)	MANTENIMIENTO	2.655.000
GUARDERIA INFANTIL (LECRIN)	MANTENIMIENTO	1.225.000
GUARDERIA INFANTIL (HUETOR TAJAR)	MANTENIMIENTO	4.080.000
GUARDERIA INFANTIL (CASTILLEJAR)	MANTENIMIENTO	1.735.000
GUARDERIA MUNICIPAL (SALAR)	MANTENIMIENTO	1.225.000
GUARDERIA INFANTIL (CUEVAS DEL CAMPO)	MANTENIMIENTO	1.020.000
GUARDERIA INFANTIL (ALBOLOTE)	MANTENIMIENTO	3.000.000
ESCUELA INFANTIL (VILLAMENA)	MANTENIMIENTO	1.635.000
ESCUELA INFANTIL (VELEZ BENAUDALLA)	MANTENIMIENTO	1.225.000
GUARDERIA INFANTIL (VILLANUEVA DE MESIA)	MANTENIMIENTO	1.225.000
C. MUPAL. INFANTIL (SANTA FE)	MANTENIMIENTO	3.682.360
<u>PROGRAMA 1 INFANCIA</u>		
AYUNT DE ARMILLA	PROGRAMA	1.020.000
<u>INSTITUCIONAL PUBLICA: MANTENIMIENTO Y PROGRAMAS</u>		
<u>SECTOR: PERSONAS CON DISCAPACIDAD</u>		
<u>ESTIMULACION PRECOZ</u>		
CENTRO DE ESTIMULACION (AYTO.LOJA)	PROGRAMA	3.700.000
<u>CENTRO OCUPACIONAL PERS.CON DISCAP.</u>		
TALLER OCUPACIONAL (AYTO.ATARFE)	MANTENIMIENTO	3.560.000

<u>BENEFICIARIO</u>	<u>FINALIDAD</u>	<u>IMPORTE SUBVENCION</u>
CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.DE ALHAMA GRANADA)	MANTENIMIENTO	3.050.000
CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.LOJA)	MANTENIMIENTO	7.600.000
TALLER OCUPACIONAL (AYTO.DE HUETORTAJAR)	MANTENIMIENTO	3.150.000
TALLER OCUPACIONAL (AYTO.MOCLIN)	MANTENIMIENTO	2.925.000
CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.SANTA FE)	MANTENIMIENTO	9.150.000
CENTRO DE TERAPIA OCUPACIONAL (AYTO.VILLANUEVA MESIA)	MANTENIMIENTO	3.150.000
CENTRO OCUPACIONAL (AYTO.DE MONTEFRIO)	PROGRAMA	2.030.000
<u>INSTITUCIONAL PUBLICA: INVERSIONES</u>		
<u>SECTOR: PERSONAS MAYORES</u>		
<u>CONSTRUCCION CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES INST.</u>		
AYUNT. BEAS DE GRANADA	INVERSIONES	3.000.000
AYUNT. CUEVAS DE CAMPO	INVERSIONES	7.000.000
AYUNT. CALICASAS	INVERSIONES	4.000.000
AYUNT. GALERA	INVERSIONES	3.000.000
<u>AMPLIACION/REFORMA CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES INST.</u>		
AYUNT. DE QUENTAR	INVERSIONES	1.000.000
AYUNT. DE PEDRO MARTINEZ	INVERSIONES	1.000.000
AYUNT. DE FREILA	INVERSIONES	4.500.000
<u>EQUIPAMIENTO CENTRO DE DIA PERSONAS MAYORES INST.</u>		
AYUNT. DE CUEVAS DEL CAMPO	INVERSIONES	2.000.000
<u>CONSTRUCCION RESIDENCIA PERSONAS MAYORES INST.</u>		
AYUNTAMIENTO DE GUADIX	INVERSIONES	18.500.000
<u>AMPLIACION/REFORMA RESIDENCIA PERSONAS MAYORES</u>		
AYUNTAMIENTO DE LOJA	INVERSIONES	9.615.413
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	INVERSIONES	2.000.000
<u>SECTOR: PERSONAS DISCAPACITADAS</u>		
<u>AMPLIACION/REFORMA CENTRO OCUPACIONAL</u>		
AYUNTAMIENTO DE LOJA	INVERSIONES	4.000.000
<u>EQUIPAMIENTO CENTRO OCUPACIONAL</u>		
AYUNTAMIENTO DE SANTA FE	INVERSIONES	2.000.000
<u>ELIMINACION BARRERAS ARQUITECTONICAS</u>		
AYUNT. DE FUENTE VAQUEROS	INVERSIONES	2.000.000
AYUNTAMIENTO DE CANILES	INVERSIONES	2.000.000
<u>SECTOR: PRIMERA INFANCIA</u>		
<u>AMPLIACION REFORMA GUARDERIA NO LABORAL</u>		
AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO	INVERSIONES	1.000.000
AYUNTAMIENTO DE DURCAL	INVERSIONES	2.300.000
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA	INVERSIONES	1.500.000
<u>CONVOCATORIA AYUNTAMIENTOS MAS DE 20.000 HABITANTES</u>		
<u>SECTOR: PERSONAS MAYORES</u>		
AYUNTAMIENTO MOTRIL	PROGRAMA	2.500.000
EXCMA. DIPUT. PROVIN. DE GRANADA	PROGRAMA	4.750.000
AYUNTAMIENTO DE LOJA	PROGRAMA	1.000.000

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

EDICTO de la Sección Segunda dimanante del Rollo de Apelación civil núm. 1969/01. (PD. 188/2002).

Don Antonio Elías Pérez, Secretario de la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Sevilla.

Certifico: Que en el Rollo de Apelación núm. 1969/01-F, dimanante de los autos 230/96, sobre nulidad matrimonial, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diecisiete de Sevilla, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor literal.

SENTENCIA NUM. 874

Presidente Ilmo. Sr. Rafael Márquez Romero, Magistrados, Ilmos. Sres. Víctor Nieto Matas, Carlos Piñol Rodríguez.

En la Ciudad de Sevilla a catorce de noviembre de dos mil uno.

Vistos, por la Sección Segunda de esta Audiencia, integrada por los Magistrados indicados al margen, el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia dictada en juicio de Menor Cuantía seguido en el Juzgado referenciado sobre nulidad matrimonial. Interpone el recurso don Antonio Cabrera Mijenz que en la instancia fuera parte demandante y comparece en esta alzada representado por el Procurador don Eduardo Escudero Morcillo, y defendido por el Letrado don Juan Gaviño Ortega. Es parte demandada doña María Jacqueline Condis Torres en situación de rebeldía, y el Ministerio Fiscal. Fallamos. Estimando el recurso de apelación interpuesto por don Antonio Cabrera Mijenz, revocamos la sentencia y estimando la demanda por él, interpuesto contra doña María Jacqueline Condis Torres, declaramos la nulidad del matrimonio por ellos contraído el 9 de agosto de 1995, condenando a la demandada a las costas causadas en este procedimiento. Así por esta nuestra Sentencia, juzgando definitivamente en segunda instancia, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Publicación. Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Ponente que la dictó en lugar y fecha. Doy fe. Diligencia. Para hacer constar que se ha sufrido error en el número de la presente Sentencia, siendo la núm. 897 y no la 874. Sevilla a 14 de noviembre de 2001. Doy fe. En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada María Jacqueline Condis Torres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el BOJA y en el tablón de anuncios del Tribunal para llevar a efecto la diligencia de notificación de Sentencia.

En Sevilla, a diecisiete de enero de dos mil dos.- El Secretario Judicial.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. DOS DE LA PALMA DEL CONDADO

EDICTO dimanante del juicio verbal núm. 58/2001. (PD. 190/2002).

C/ Rey Juan Carlos I, núm. 4.
959 027213 959 027209/959 027212.

Negociado: CP.

Número de Identificación General: 2105441C20012000144.

Procedimiento: Juicio Verbal 58/2001.

Sobre Juicio Verbal (otorgar escritura).

De doña Alfonso Pérez Rodríguez y Joaquín López Hervás.

Procuradora Sra. Ana María Díaz Guitart y Ana María Díaz Guitart.

Contra don/doña Claude Fourny y Fabienne Fourny.

En el procedimiento Juicio Verbal 58/2001 seguido en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de la Palma del Condado a instancia de Alfonso Pérez Rodríguez y Joaquín López Hervás contra Claude Fourny y Fabienne Fourny sobre Juicio Verbal (otorgar escritura), se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA NUM. 128

Juez que la dicta: Doña Olga Brea Higuero.

Lugar: La Palma del Condado.

Fecha: Uno de noviembre de dos mil uno.

Parte demandante: Alfonso Pérez Rodríguez y Joaquín López Hervás.

Abogado:

Procuradora: Ana María Díaz Guitart y Ana María Díaz Guitart.

Parte demandada: Claude Fourny y Fabienne Fourny.

Abogado:

Procurador:

Objeto del juicio: Juicio Verbal.

F A L L O

Que estimando la demanda de Juicio Verbal interpuesta por la Procuradora Ana M.^a Díaz Guitart en representación acreditada de doña Alfonso Pérez Rodríguez y don Joaquín López Hervás frente a doña Claude Fourny y don Fabienne Fourny, declaro que se condene a la parte actora al otorgamiento de la escritura pública de contrato de compraventa de la finca urbana parcela núm. cincuenta y nueve de la calle E, hoy calle Aguila Imperial, núm. 16, de la Aldea de El Rocío (Almonte), en favor de los demandantes y todo ello con especial imposición de costas causadas.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma a los demandados Claude Fourny y Fabienne Fourny, extiendo y firmo la presente, en La Palma del Condado, a diez de enero de dos mil dos.- El/La Secretario.